Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo,
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.° — Mahón, miércoles, 19 Agosto de 1891. — N.° 3.025

SECCIÓN POLÍTICA

La fuerza de resistencia

Ha sorprendido al país el rápido viaje del ministro de Estado desde Madrid á San Sebastian, y sus misteriosas conferencias con Cánovas.

¿Qué ha podido motivar ese viaje?

La respuesta parece fácil.

Acaba de realizarse en la política europea el acontecimiento más considerable acaecido desde 1870. Rusos y franceses se agrupan bajo las banderas cruzadas de ambos pueblos, y animados de furor guerrero amenazan la paz de Europa.

Ahora bien: el duque de Tetuan es ministro de relaciones exteriores

Además, las cuestiones diplomáticas exigen la mayor reserva.

Todavía más: la amenaza de guerra ha surgido rápidamente, y á ella ha contestado Alemania con retos y cólera

¿Tiene de extraño que el emperador aleman, que quizá tenga prendas de la regencia española, haya exigido una respuesta definitiva y categórica para saber á qué atenerse en caso de precipitarse los acontecimientos, como amenazan?

La presencia de Sagasta en la corte y sus conferencias con los ministros, dá fuerza á estas sospechas. De decidirse España á ayudar á Alemania, es de todo punto imposible que lo haga sin arrojar en la balanza toda la fuerza de la monarquía; porque se sabe á ciencia cierta cual es la actitud del país republicano.

Si, pues, no ha sucedido que el viaje del ministro de Estado responda á dar solucion á este problema, convengamos en que «ha debido suceder».

Ahora bien, ¿qué ha contestado la regencia á las proposiciones de alianza extranjera?

Hé aquí lo que ignoramos.

Pero en realidad lo que importa saber no es lo pue fragüe una camarilla á espaldas de la nacion, sino lo que debe hacer España.

Y en este punto nuestra política está perfectamente trazada: España no debe mezclarse en esa espantosa guerra.

España es ajena, completamente ajena á las pasiones de ambicion y de predominio que mueven á las grandes potencias. De nuestras desgracias pasadas no hemos sacado más que ese bien: el quedar ajenos á las contiendas europeas. Nuestro territorio está perfectamente delineado; no queremos poseer un solo palmo de tierra más; la experiencia nos ha enseñado á donde conducen las ambiciones de dominacion, y solo ambicionamos una cosa: gozar de paz y justicia.

Además, la historia demuestra la insensatez en que incurren los débiles al mezclarse en las cuestiones de los fuertes. El niño que se interponga entre dos gigantes que luchan, será infaliblemente aplastado.

Véase lo que nos sucedió á fines y comienzos de este siglo. La corte de Carlos IV se puso al servicio de la Francia revolucionaria: sin reparar ¡miserables! en que la revolucion había decapitado á un rey borbónico. Godoy creyó que, besando los piés á ¡Napoleon, que era por entonces el más fuerte, iba á coronar de bienes á España. ¿Y qué sucedió? Qué Inglaterra la enemiga de Francia, nos declaró guerra implacable, que bombardeó nuestras colonias, que se apoderó de nuestros barcos y que acabó por arruinar nuestro poder marítimo en Trafalgar.

Mientras esto sucedía, Francia disponía de nuestros ejércitos y nuestros barcos como de cosa propia y nos trataba como súbditos, ofendiendo nuestra dignidad y decoro con actos cuyo solo recuerdo hace enrojecer el rostro de vergüenza.

Finalmente, ya que los ingleses nos habían arrebatado el póder marítimo y estábamos extenuados, Napoleon, nuestro amigo, nuestro aliado se quitó la careta y, arrebatándonos la independencia, se declaró señor de España.

¿Creéis que saldríamos hoy mejor librados mezclandonos entre el imperio alemán y la república francesa?

Es preciso decirlo, es preciso gritarlo: después de la enseñanza que nos ofrece el comienzo de este siglo, serán unos insensatos, unos criminales los que aten los destinos de España al carro de los poderosos. No; no queremos pisar detrás de las herraduras de los caballos alemanes. Tenemos un alma más recta, una conciencia más pura, una idea de la justicia y del derecho harto más elevadas que esos infatuados alemanes, á quienes anima el furor guerrero y la sed de conquistas como á los bárbaros de la Edad Media.

Nuestra política está trazada: es la misma que la de Italia en la guerra anterior: estar atentos á las circunstancias para realizar nuestra mision histórica de unir los dos girones de la península bajo una federacion republicana.

El que no piense así no es ni español, ni portugués, es un innoble discípulo de Godoy, de María Luisa y de aquellos perversos que acordaron la reparticion de Portugal y trajeron la ruina de ambas patrias.

Graves son los momentos que atravesamos; pero si hay dos naciones que puedan mirarlos sin temor, son Portugal y España. Vivimos totalmente ajenos á esas cuestiones europeas. Nada pedimos, nada debemos, nada queremos.

Tenemos un terreno firme sobre que mantener nuestra planta: la neutralidad.

¡Ay si desviamos el pié de ella! ¡Ay de nuestro ejército! ¡Ay de nuestra naciente escuadra!

La neutralidad es para España la justicia, el respeto y la consideracion del mundo.

¿Puede intentar alguien movernos con amenazas á salir de la neutralidad? ¡Desgraciado de él!

España es un factor de corta importancia para luchar fuera, y es en cambio un enemigo invencible para batallar en su tierra! ¡Qué vengan los alemanes á sacarnos de nuestra neutralidad! Veamos por dónde van á entrar y vean ellos cómo van á salir.

Españoles, portugueses; esta es la política: hincar el pié en tierra, y que no haya fuerzas humanas que nos conmuevan.

Si caemos, que no sea para servir ambiciones de extranjeros, sino para defender la libertad y la democracia.

¡Alerta, españoles! ¡Alerta, portugueses! Del atolondramiento de los malvados sacan los hombres rectos y prudentes sus más grandes bienes.

DEMÓFILO.

(Las Dominicales).

Las grandes maniobras

en Francia y Alemania

Excepcional importancia revestirán este año en la vecina república las simuladas operaciones de campaña, pues aparte de figurar en ella cuatro cuerpos de ejército con numeracion correlativa (3.°, 6.°, 7.° y 8.°), el terreno elegido para los movimientos tácticos de esta masa de tropas está muy próximo á la nueva frontera alemana.

Según los últimos datos recibidos, maniobrarán 124 batallones; 80 escuadrones y 92 baterías, ya combatiendo la mitad de la fuerza contra la otra mitad á las órdenes de los generales Galliffet y Davout, ó bien reuniéndose todas bajo el mando del general Saussier, gobernador de París para desarrollar su ofensiva sobre un supuesto enemigo. Los movimientos de concentracion empezaron ayer 18 terminando el 31 del actual; el terreno elemental lo marca el triángulo Troyes, Chaumont y Vitry le Fransois.

Los referidos cuerpos de ejército sólo han de llevar su efectivo de tiempo de paz; mas teniendo en cuenta que alguno de ellos se encuentra siempre convenientemente reforzado por hallarse muy cercano á los límites trazados al territorio francés cuando terminó la guerra de 1870-71, el conjunto de tropas maniobreras excederá de 100 000 hombres.

Así como los italianos, y principalmente el periódico militar oficioso del ministerio de la Guerra, se alarman con la expresada reunion de fuerzas francesas, llegando á decir que *tal vez suceda algo grave* si los soldados se entusiasman demasiado y traspasan la frontera, los alemanes no conceden, al menos en apariencia, gran valor á la concentracion de aquellos cuerpos de ejército, quizá porque realmente nada teman y siempre viven prevenidos, hasta el extremo de que en Strasburgo todos los parques tienen al completo su material de guerra y pueden ponerse en marcha *dos horas* después de recibida la orden de movilizacion.

Por su parte, el ejército del nuevo imperio prepara, cual sucede todos los años á las prácticas militares de otoño, habiendo sido designados los cuerpos 4.° y 11.° (Magdeburgo y Cassel) para maniobrar primero aisladamente, y luego reunidos contra un adversario figurado.

Sin embargo como los alemanes son tan prácticos en problemas de esa clase, siquiera revistan carácter hipotético, la novedad en estas maniobras consisten en organizar una division completa con individuos de la reserva. La formarán los regimientos de infantería de la misma clase, que llevan los números 13, 14, 15 y 16; uno de caballería compuesto de cuatro escuadrones sacados de cuerpos activos, y el 4.° de artillería, tambien de reservas, llevando seis baterías montadas.

Los soldados de infantería pertenecen á la landwehr del primer ban y á la clase más antigua del ejército activo; se reunirán en la capital del disrito de los batallones respectivos, conforme está prevenido para los casos de movilizacion, y los cuadros de jefes oficiales y clases, procederán en su mayor parte de las tropas activas.

Estos batallones se concentrarán el 7 Setiembre en el sitio designado de antemano; pasarán cinco dias en ejercicio de compañía y batallon; serán embarcados luego en ferrocarril, descendiendo de los trenes en Langensalza, Arnstadt, Plane y Graefenhain; se las pasará revista general en Gamstedt, y, finalmente, se incorporarán á las tropas activas para llevar á cabo las maniobras, haciendo una primera jornada de 30 kilómetros.

Resulta por lo tanto, que si los franceses tratan de apreciar la capacidad de sus oficiales generales en el manejo de grandes mases sobre el campo de batalla, los alemanes, sin prescindir del mismo sistema, examinan los detalles inherentes á la rapidez y perfectibilidad de la movilizacion, detalles que se podrán apreciar muy bien, poniendo sobre las armas y dando verdadero carécter autónomo á los expresados regimientos de reserva.

(El Mercantil Valenciano.)

La nota

DEL ACTUAL REINADO

Ofrecen las monarquías, aparte de la nota general, que consiste en anteponer los intereses dinásticos á los intereses nacionales, una característica de cada reinado que no es posible desconocer.

Con Fernando VII privaban manolas y chisperos.

Con Isabel II las camarillas de que habló en el programa de Manzanares el Sr. Cánovas del Castillo, y la influencia política de los íntimos de la regia cámara, que sugirió al gran poeta Ayala, al escribir el manifiesto de Cádiz, aquella frase digna de Tácito que no hay qué repetir ahora.

Con Alfonso XII, el cante flamenco, las *cantaoras* y *bailaoras* divinizadas, la apoteosis de Juan Breva, el Tamberlick del *arte*.

Y la característica del presente reinado es la omnipotencia de los institutos monásticos; sobre todo, la de la Compañía de Jesús.

El país ha visto con escándalo la timidez de los ministros en las discusiones parlamentarias, enfrente de las más exhorbitantes pretensiones de los obispos. Por todas partes se tropieza con monasterios de nueva planta, siquiera no pertenezcan á órdenes cuya existencia garantiza el Concordato. Arrecia la campaña, bien que á las veces subterránea y silenciosa, contra las instituciones liberales. En la gobernacion de las provincias ultramarinas influyen mucho más los frailes del Escorial que el ministro y aun que el mismo presidente del Consejo. Por eso viven.

¿Es que asistimos á un desbordamiento de fé católica, semejante á aquel que

inundó á Francia á raiz de la restauracion de 1815?

¿Es que se busca en esos elementos apoyo, n) encontrado en otras esferas, á un trono vacilante?

No hemos de discutirlo ahora. Nuestro propósito es hoy mucho más modesto. Alguien creerá tal vez, al anunciarlo nosotros, que es poco asunto para tratado tan solemnemente. Se equivoca quien así piense. Se trata del artículo 11 de la Constitucion del Estado, que consagra una mermada libertad religiosa, y que el ministro de Fomento ha arrojado hecho girones á los piés de los neocatólicos. El hecho fué perpetrado hace algunos meses, pero no ha tenido publicidad hasta que un periódico profesional se la ha dado en los últimos días.

*
* *

El rectorado de la Universidad de Barcelona, imbuido en el espíritu dominante en las altas regiones, ordenó al maestro de San Quintin de Mediona que llevase los niños de su escuela al cumplimiento pascual.

Acudió el maestro contra tan absurda é ilegal disposicion al ministro de Fomento; quien, en real orden de 2 de marzo último, declaró que no hallandose derogados en esa parte el reglamento de 26 de Noviembre de 1838, aquel acto debe seguir practicándose. Es decir, segun la frase tan gráfica como oportuna de nuestro colega «La Educacion» que por cierto es partidario de la enseñanza católica en las escuelas, *se convierte á los maestros en niñeros.*

Bajo el punto de vista legal, ¿qué hemos de decir? Increible parece que haya un ministro capaz de aseverar bajo su firma que ese caduco reglamento de *1838* es complemento orgánico de la ley de instruccion pública de 9 de Septiembre de 1857, y de la infinidad de disposiciones posteriores que la han modificado al compás de las exigencias de los tiempos; esto sin contar con que el referido colega cita una real orden de fines de 1885, en la que se declara que, con arreglo á la Constitucion, no es caso legítimo contra los maestros dejar de concurrir con sus discípulos á los actos religiosos.

Y es incontestable. Si el artículo 11 de la ley fundamantal consagra, por lo menos, el perfecto derecho á ser ciudadano español sin ser católico, ¿qué autoridad tendría el maestro para llevar á los hijos de los que no lo sean al cumplimiento pascual? ¿Es que en obsequio á la mogigatogracia se va á cerrar las puertas de las escuelas á los niños de los que no profesan la religion que paga el Estado? ¿O es que se quiere llevar á esos recintos divisiones de *razas*, que mañana pueden traducirse en los pueblos en cruentos odios de religion?

Si es así, dígase con entera franqueza.

Sepamos, de una vez para siempre, que así lo exija la característica del actual reinado.

Notas políticas

Madrid 15.

Ya era hora.

Parece cosa segura que el gobierno ha dispuesto que cese el general Weyler en el cargo de gobernador general de Filipinas que actualmente desempeña y que el general Despujols, que ha de sustituirle salga para su destino á mediados de septiembre próximo.

Los desaciertos cometidos por el general Weyler durante el tiempo que ha ejercido el mando en aquel archipiélago, se anuncia que cuando se abran las Cortes darán lugar á un animado debate.

Así lo hemes oímos decir ayer tarde á varios políticos pertenecientes á diversos partidos.

*
* *

De la tan traída y llevada inteligencia de los romeristas con el partido conservador, se ha habló tambien; pero muchos dudan, á pesar de las seguridades que ahora dan algunos ministeriales, de que dicha inteligencia se lleve á cabo, pues tanto el Sr. Silvela como el Sr. Villaverde han mostrado siempre su oposicion á que vuelva á ingresar en el partido el señor Romero Robledo, y no es de creer que en tan corto plazo hayan cambiado de opinion respecto de este particular.

*
* *

Tambien se ha hablado ayer tarde de una proposicion que en la próxima sesion que celebre el Ayuntamiento, presentarán los concejales republicanos, encaminada á mejorar y regularizar la situacion económica del Municipio: y sobre ello se indicaban detalles cuya autenticidad desconocemos.

Ignoramos el grado de exactitud que pueden tener; pero nos inclinamos á creer sea cierta la noticia en el fondo, pues los republicanos, como ya es sabido, tienen el propósito decidido de procurar, por todos los medios que estén á su alcance, el arreglo de la Hacienda municipal.

Barcos en vez de honra

Un corresponsal de «La Epoca.» que á pesar de ponerse *mascarilla* es muy conocido, ha hecho una visita al *Pelayo*, almorzando á bordo.

Todo lo encontró excelente, el buque y el almuerzo.

Pero no suelta en accion de gracias como el cura del cuento un borborigmo lírico, diciendo: ¡Ay ama, que bueno es Dios! Menos egoista y más patriota exclama en estilo de proclama política: ¡Viva España con barcos... pero con barcos españoles!

Antes se decía: ¡Viva España con honra! Ahora se deja eso de la honra á un lado, y se desea tan solo que la casa Rivas Palmers y la casa Vea-Murgía construyan nuevos cruceros.

Seguros estamos de que no hay en España un Beranger ó un Rivas Palmers ó Vea-Murguía que no se asocie á ese deseo.

Y no serán solos esos señores los que secunden el grito de *Mascarilla*. Tambien habrá otros que cambien en el lema lo de la honra por las contratas indígenas á impulso de iguales sentimientos de patriotismo.

Sigan les barbaridades

El general Weyler, que está «diezmando la poblacion y la riqueza del Archipiélago filipino.» segun dice «El Resúmen» y ya habian dicho en términos más crudos otros diarios, dejará el mando que allí ejerce y el consiguiente diezmo, y vendrá á España, pero vendrá cuando llegue el momento oportuno. Es decir, cuando su venida no afecte al principio de autoridad, pues ya se sabe que esto es lo primero de todo y á lo que hay que atender en primer termino.

Ya se sabe: «el principio de autoridad exige que, por el pronto, queden impunes las barbaridades que cometen los gobernadores y los capitanes generales...»

Pues, adelante con las barbaridades y los diezmos.

Un manifiesto

Firmado por el Sr. D. E. P. de Guzman, Marqués V. de Santa Marta, apareció ayer en las columnas de nuestro columnas de nuestro colega «La República» un manifiesto «a los republicanos españoles,» en que dicho señor declara que mantiene enhiesta la bandera de la revolucion y reivindica para su persona la representacion del procedimiento revolucionario.

Con esta declaracion y tal actitud, segun dice el manifiesto, contesta el señor Marqués de Santa Marta á las preguntas que de varios puntos se le han dirigido con motivo de «la actitud en que se colocó el Sr. Ruiz Zorrilla, presidente honorario de la coalicion, al abrir en marzo último un paréntesis en su política revolucionaria» y de «la reciente aceptacion de la amnistía de los emigrados hecha por su consejo.»

Por razones fáciles de comprender, nosotros debemos limitarnos á dar la noticia otros apreciarán el hecho.

Al manicomio

El diario religioso «La Union Católica», como si temiera la competencia en su propaganda pornográfica viene echando chispas contra los que divulgan libros de ese género.

El colega católico, por lo visto, quiere ejercer el monopolio de publicar obras tan desvergonzadamente obscenas, como Dafnis y Cloe, y aumentar su lista de suscritores, dándoselas como regalo.

Pero no se contesta con esto; quiere, además, que ese público, entre el cual procura difundir obras obscenas y profundamente inmorales de escritores paganos, tenga, como en «aquella monarquía de inquisidores,... las pasiones sombrías, la ferocidad, la intolerancia y el misticismo de la Edad Media.»

Un público así le parece que «es una cosa grande y digna de respeto.»

Así lo dice en propios términos.

¡Al manicomio!

MAHON

Sr. Alcalde: ya que tanto afan muestran sus dependientes en hacer cumplir á *ciertos* vecinos las ordenanzas municipales y bandos de la Alcaldía, indique V. á algunos de ellos que se pase alguna noche por la calle del Pino, bien cortita por cierto, y tendrá ocasion de multar á dos de sus habitantes que casi diariamente arrojan á la via pública aguas que huelen y no á rosas.

Se nos olvidaba decir á V. aunque ya debe V. haberlo adivinado pues si no fuera así la multa es mas que probable que hubiese ya caido, que los citados contraventores son conservadores ambos.

Despues de dos ó tres dias de verdadero borchorno hoy hemos disfrutado de una ligera brisa del Norte que ha refrescado algun tanto la temperatura.

Tertulia democrática progresista de la calle de S. Luiz Gonzaga. La conferencia dada anoche en esta tertulia no desmereció de las anteriores. El Sr. Tudurí, en un elocuente discurso hizo notar la diferencia que hay entre los verdaderos republicanos y los que blasonando serlo no hacen las veces de tal; tuvo ideas felicísimas que fueron muy celebradas y terminó diciendo que la manera de hacer prosélitos era combatiendo á los indiferentes esos zánganos indignos de habitar en esa colmena llamada Pátria.

El Sr. Camps dió luego lectura de los periódicos recibidos por el correo y de las Cargas feudales por Roque Barcia.

El Sr. Vinent y Victory desarrolló su tema "Bondad y malicia" de una manera ingeniosa demostrando que la bondad la encerraban las doctrinas republicanas y la malicia las conservadores. Fué aplaudida con justicia.

La concurrencia salió muy satisfecha de la velada.

En el vapor-correo *Menorca* han salido esta tarde para Palma con objeto de presentarse ante la comision provincial para hacer valer sus exenciones los mozos Francisco Pons Tudurí, Pedro Pons Olla y José M. Brown pertenecientes á los reemplazos de 1891-1890 y 1889.

La diputacion provincial ha declarado soldados condicionales por tener hermanos sirviendo personalmente en los cuerpos armados del ejército á los mozos del actual reemplazo Francisco Sintes Gener, José Montoliu Martinez, Miguel Perez Salom y Poncio Arnau Pons.

El próximo lunes celebrará el pueblo de Ferrerias la fiesta que anualmente dedica á su patrono San Bartolomé. En los bailes públicos que se celebrarán el domingo y el día de la fiesta, tocará la banda dirigida por D. Estéban Bagur.

A eso de la una de la tarde, las personas que pasaban por la plaza de la Arravaleta, pudieron ver un carro que descargado y sin caballería alguna estaba arrimado á la fachada de una de las casas de dicha plaza. Y como el dueño de dicho carro contravenía, dejándolo abandonado, las ordenanzas municipales y como esta contravencion la vieron dós guardas municipales, tambien creemos la pondrían en conocimiento del Sr. Alcalde, á fin de que se le imponga al contraventor la multa correspondiente.

Sr. Alcalde; debemos hacer observar á V. que el dueño de la casa á la que estaba arrimado el carro, es un conservador de tomo y lomo.

En la madrugada de anteayer un hortelano que vive en la calle del Cos de Gracia esquina a la de la Estrella y que tiene la costumbre, antes de irse al vergel, por la madrugada, de sentarse en el portal de su casa y fumar la pipa, se encontró conque el citado portal estaba lleno de aceite al parecer del farol del sereno nuevo manchándose los calzones y poniéndose hecho una verdadera lastima.

Esto de que se derrame el aceite de un farol no tiene nada que ver, pues todo hijo de vecino está sujeto á una desgracia; pero no hubiera estado por demás remediar el daño limpiando el portal ó al menos avisando al dueño de la casa que con el aviso no se hubiera echado á perder los pantalones.

BOLSA DE MADRID

18 de Agosto 4 t.

4 por 100 interior.	75'850
4 por 100 exterior.	76'800
4 por 100 amortizable . . .	89'100

B. H. de Cuba.	105'500
París 8 días vista	7'800

BOLSA DE BARCELONA

18 de Agosto 4-30 t.

4 por 100 interior.	75'150
4 por 100 exterior.	76'750
4 por 100 amortizable . . .	81'000
B. H. de Cuba 1886	105'870
Id. id. 1890	99'000
Banco Hispano-Colonial . . .	59'750
Acciones f-c. Francia	37'150
Id. Norte.	64'700
Id. Orense.	00'000
Id. Almansa.	152'000
Obligaciones Francia. . . .	62'120
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	39'520
Id. Almansa	71'120
Compañía Trasatlántica . . .	86'750

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	10 rs. v.

paga alcista.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES de EL LIBERAL

Sr. Director de El Liberal.

Mahon.

Madrid y Agosto 10 de 1891.

Mi querido director y amigo: Con la fuga del Gobierno de las riberas del Manzanares, la política parece ha muerto; y mientras nuestros conservadores Ministros refrescan con las brisas del Norte sus caldeados cerebros, nosotros nos vemos y deseamos para poder trasmitir á ustedes alguna noticia que valga la pena. Un dia y otro pasa en agitada rebusca de noticias y ¡nada! ese espantoso *lleno* de muchas conciencias, encadena mi pluma. ¿Que el duque de Tetuan se pasea de Madrid á San Sebastian y de San Sebastian á Madrid? ¿Que éstos viajes deben tener miga? Bueno; y ya que se empeñan en no decirlo por ahora, tendremos paciencia hasta que de balde y á son de trompetas nos lo digan; porque ya verá V. como el dia menos pensado algun diablillo curioso levanta la punta del velo. A falta de novedades describiré á Vds., cumpliendo así mi compromiso, las verbenas de Madrid.

La verbena es una de las clásicas fiestas del pueblo madrileño, y rara es en la que algun desgraciado no efectua su fúnebre desposorio con la muerte. Contadísima es la popular y callejera fiesta en la que no rueda por el suelo algun hombre con el corazon partido de un navajazo, y casi siempre por una cuestion baladí y sin importancia. Esto es la eterna nota triste de aquella algazara y lo más dolorosamente desconsolador es que sobre el gemido de agonía, sobre la última convulsion del moribundo, sobre aquel formidable grito de "me han muerto„ sobre el rebote de aquel cuerpo al caer en tierra; continuan flotando las carcajadas y las risas.

Detiénese un punto el baile; cesa un instante el característico "organillo„ arremolínase la gente, en torno del moribundo, mientras llega la pareja que conduce al herido ó muerto—segun los casos—á la casa de socorro; y apenas ha doblado la esquina aquel reducido cortejo de un cadáver, aquella escolta de un crímen; el "organillo„ vuelve á lanzar al aire sus notas, y sobre aquella tierra fresca aun por la sangre contínua el baile; y la habanera sucede al wals, y á este el schotisk sin interrupcion y aquellas inmensas oleadas de ir y venir de los pañuelos blancos y negros de la airosa hija de Madrid, forma una especie de tromba que absorbe hasta el recuerdo de la triste escena.

Pasemos á la parte alegre de la fiesta.

Al dirigirse á los barrios en que se celebra una verbena, empieza á notarse un uniforme cordon de una muchedumbre caminando en la misma ireccion, y casi podría decirse que existe una completa unificacion de pensamientos: una fusion de ideas. La "verbena„ llena con plétora aquellos cerebros. El sombrero de copa, es allí un desterrado. Es una nota discordante. El airoso sombrero de "ala ancha„ y la "gorrilla„ son los héroes de la fiesta; de idéntica manera que el estandarte de honor es el pañolon de Manila. Las calles de la fiesta, están adornadas con gallardetes; banderas, farolillos de pintados papeles, cadenas de eslabones de papel, y ninguna alegoría del *Santo*, porque al pueblo madrileño, lo que le importa es bailar y divertirse, y San Torcuato y San Lorenzo con parrillas y sin ellas le tiene sin cuidado. En las plazuelas y calles más anchas, se vé un círculo limitado por maderos, y en cuyo interior se destaca en primer término el "organillo„ y despues multitud de parejas dando aire al simpático pañuelo de nuestro pueblo. Allí todo es natural: todo es franco. Se canta, se rie, se baila, se divierte porque es la fiesta del barrio: y yo al contemplarlos tan espontáneamente alegres aseguro á V. que sentí envidia, y hubiera querido ver cubierta mi cabeza por la especial gorra de seda de los hijos del Lavapies.

La fiesta suele terminar de madrugada, con buñuelos, aguardiente y avellanas, para el dia siguiente esparramarse por las grandes arterias de Madrid, en demanda del diario jornal á cambio de su incesante trabajo; y me causa asombro verlas cruzar tan diligentes, tan contentas en direccion al Taller y salir de el por la noche, con una sonrisa y un epígrama en los labios y esperando ya la llegada de la nueva verbena.

Vere si en la próxima podré contar á Vds. algo importante y por hoy queda suyo affmo. S. S. y amigo.

El Corresponsal.

CUERPO DE TELÉGRAFOS

DIRECCION DE SECCION DE PALMA

Estacion de Mahon

19 Agosto 1891.

Recogida de la correspondencia de los buzones

Todos los días, una hora antes de la salida de los correos, de los del casco de la poblacion.

Media hora antes de la misma, la del buzon principal.

Horas de despacho de certificados

Los lúnes, mártes, viérnes y domingos, de 9 mañana a una tarde.

Miércoles, las mismas y de 2 á 4 tarde.

Juéves, de 9 á 11 mañana.

Sábados, de 9 mañana á 1 tarde y de 5 á 8 noche.

Los valores declarados

Lúnes, mártes y viérnes, de 9 mañana á una tarde.

Miércoles, las mismas y de 2 á 3 tarde.

Juéves, de 9 á 11 mañana.

Sábados, de 9 mañana á una tarde y de 5 á 7 tarde.

NOTA.—Las cartas en lista se entregarán las mismas horas de despacho de certificados.—El Jefe, Onofre Caymary.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba.—Emision de 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigésimo primer sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios de la isla de Cuba, emision de 1886, el día 1.° de Setiembre á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios n.° 1 principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 1.181.891 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulacion.

Los 1.181.831 Billetes Hipotecarios en circulacion, se dividirán, para el acto del sorteo, en 11.810 lotes de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo doce bolas, en representacion de las doce centenas que se amortizan, que es la proporcion entre los 1.240.000 títulos emitidos y los 1 181 831 colocados, conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la Real órden de 8 del actual, espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 11.624 bolas sorteables deducidas ya las 195 amortizadas en los sorteos precedentes.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetetes á que haya correspondido la amortizacion y dejará espuestas al público para su comprobacion, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de amortizacion desde 1.° de Octubre próximo.

Barcelona 14 de Agosto de 1801.—El Secretario Accidental, Manuel García.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

S. Magín ermitaño.

Santo de mañana

S. Bernardo dr. y fr.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 19.

Para Palma vapor correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 19 trip.; efectos y la correspondencia.

Telegramas

(Servicio particular de El Liberal)

Madrid 18 5-30 t.

El duque de Tetuan sigue mejor.

El «Destructor» ha fondeado en Gijon.

Los ministeriales persisten en negar que esté próxima ninguna crisis ministerial.

El marqués de Santa Marta ha convocado la Asamblea republicana para el 29 de Setiembre.

Han ocurrido en Haití inundaciones que han ocasionado treinta muertos.

Madrid 19 10 15 m.

La Gaceta publica las disposiciones para el canje de billetes del Banco Español de la Habana y los beneficios del pasaje que se conceden á los empleados qne pasen al golfo de Guinea.

Fabra.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José

Ayuntamiento de Villa-Cárlos

El dia 8 de Setiembre próximo á las diez de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia la subasta para la construccion de un local destinado al degüello de las reses de cerda, bajo el tipo de mil docientas pesetas y con arreglo al plano y condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaria de esta Corporacion municipal.

Las proposiciones se harán en papel de la clase 11.ª y en pliegos cerrados ajustándose al modelo adjunto.

Para tomar parte en la subasta deberá constitnirse en la Caja municipal un depósito provisional de sesenta pesetas en metálico ó efectos públicos.

Villacárlos 19 Agosto 1891.—El Alcalde Presidente, José Vila.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de... enterado del pliego de condiciones y plano para la construccion de un edificio destinado al degüello de las reses de cerda, se obliga á verificar dicha obra por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Instituto de 2.ª enseñanza de Mahon

A tenor de lo prevenido en las disposiciones vigentes la matrícula de este Instituto, para el curso académico de 1891 á 1892 estará abisrta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde y desde las 4 hasta las 7 de la misma, continuando el postrero dia hasta las 12 de la noche.

Así los que se matriculen durante el referido plazo, como los que por cualquier motivo hayan de verificarse en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, deberán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de 14 años y espresando en aquella las asignaturas en que pretendan matricularse, por cada una de los cuales obtendrán la cédula de inscripcion respectiva, abonando previamente en metálico dos pesetas cincuenta céntimos y ocho pesetas por cada una de dichas asignaturas y entregando tantos timbres móviles cuantas sean estas y otro para el recibo de los derechos de matrícula.

Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza serán admitidos á la inscripcion sea cual fuere la edad, con tal que justifiquen haber sido aprobados en un exámen teórico y práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa, ante el tribunal competente.

Los exámenes de ingreso tendrán lugar los dias y horas que se indicarán con anticipacion en el tablon de edictos del establecimiento. Debe advertirse que los alumnos de enseñanza privada ó doméstica que se hubieren examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de Catedráticos de Instituto y trasladaren su matrícula á otro establecimiento público ó privado habrán de sujetarse en el mismo á nuevo exámen de primera enseñanza.

Las disposiciones anteriores son aplicables á todos los alumnos en general sea cual fuere la clase de enseñanza á que pertenezcan, debiendo advertir que los que se matriculen en el plazo extraordinario, habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser examinados hasta la época de los exámenes extraordinarios á no ser que reunan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del profesor respectivo y haber obtenido la nota de Sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes y siempre superior á la de Bueno en las demás. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó más asignaturas, tendrán derecho á igual número de matrícula de honor completamente gratuitas siempre que no tuvieren nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

Conviene tengan presente los alumnos que en conformidad á lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecucion de los Reales Decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el dia primero de Octubre de cada año caducan los derechos que conceden las matrículas en el curso terminado en el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en esta fecha no se hubiesen examinado así como los que se hallasen suspensos necesitarán nuevas matrículas para los cursos sucesivos. Sin embargo en casos escepcionales en que se justifiquen debidamente la imposibilidad de haber sufrido exámen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederlo el Ministro de Fomento, sugetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en este Instituto.

Mahon 16 de Agosto de 1891.—El Director, Diego Monjo Vicens.

D. Juan Ginart Hernandez, Recaudador de contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletin Oficial» de esta Provincia, la cobranza voluntaria de las cuotas del primer trimestre de 1891-92 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta Ciudad durante los días 20 al 25 del corriente mes en el local de la Recaudacion sito en la calle del Angel núm. 10 desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 de la Instruccion de 12 de Mayo de 1888.

Mahon 17 de Agosto de 1891.—El Recaudador, Juan Ginart.

Pérdida

El sábado de la pasada semana se perdió, desde la calle de San Cárlos hasta la noria conocida por «Hort des potres», un reloj de señora con un pensamiento de oro, y que lleva las iniciales J. P.

La persona que lo encuentre, y lo entregue en esta imprenta, recibirá además de las gracias una gratificacion.

PETROLEO DE PRIMERA REFINADO á 24 céntimos de escudo litro.
AGUARDIENTE DE SANTA MARIA á 50 id. id.
AJOS BLANCOS PARA COMER Y SEMBRAR á 8 céntimos de escudo la ristra.
BACALAO FRESCO á 17 id. la libra de 400 gramos.

PESCADERÍA 23, TIENDA

Nodriza En la calle de San Lorenzo hay una jóven que por habérsele muerto la criatura desea hallar otra para amamantar en su propia casa.

Sirvienta En esta imprenta informarán de una casa que desean hallar una sirvienta que esté enterada de los quehaceres domésticos y entienda algo de cocina.

La Restauradora

Gran exposición

de más de DOS MIL MUEBLES en los dias 6, 7 y 8 de Septiembre próximo en el almacén de la Rampa de la Abundancia n.° 2.

Con motivo de ser la fiesta de Nuestra Señora de Gracia se hará una gran rebaja del precio estipulado.

Aprovechad, pues, la ocasión, que es una verdadera ganga.

RAMPA DE LA ABUNDANCIA 2
MAHÓN

PARA ARGEL

Saldrá de Ciudadela del 21 al 22 del actual, el pailebot

NUEVA ESTRELLA

su patron José Bagur, admitiendo pasajeros.

Lo despachan: en Ciudadela D. Francisco Amengual y en Mahon D. Pedro Sintes Cardona, calle Nueva 24.

PENSIONADO

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
EN CIUDADELA
Á CARGO DE D. JUAN BENEJAM

BASES PRINCIPALES

Ejercicio moderado de pureza musculares; escursiones campestres instructivas evitando siempre que la cabeza se coma el cuerpo.

Enseñanza racional y ejercicios educativos, evitando que el abuso de la memoria de palabras declare en fuga as ideas.

Enseñanza religiosa en la clase y en el templo: catecismo de la doctrina cristiana cultura de sentimiento moral.

A todo ello, el calor y la ternura del hogar doméstico sin las complacencias de un extraviado cariño.

Los alumnos de 2.ª enseñanza cursarán esta en el Seminario Conciliar en donde se hallará instalada, recibiendo en el Pensionado todos los cuidados y desvelos para salir en bien de sus estudios.

Para informes materiales en Mahon, D. Francisco Riudavets, Confiteria *La Palma*.

Subasta

El dia 30 del corriente Agosto á las 11 de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la casa n.° 145 y 156 de la calle del Cifuentes de esta Ciudad, bajo el tipo de 2500 pesetas ycon sugecion á las condiciones y titulosde propiedad que obran en poder de dicho Notario.

Leche de cabra Se vende todos los días, pura y sin mezcla, á 21 cénts. de pta. el litro, calle San Antonio n.° 3. 2

Armarios Lo están para vender los de la casa calle de Hannover n.° 40.

COMERCIO DE MARTIN MATA

8, Hannóver, 8
(Plaza Vieja)

Se vende azúcar dorado á 65 cénts. de pta. el kilo y á 6'50 arroba.
Blanca terron á 8'50 arroba.
Vino blanco dulce á 4 ptas. cuarter de 6 litros.
Caña legítima Habana á 1'20 el litro.
Pastas para sopa á 6'50 ptas. arroba.
Garbanzos de Mazagan á 40 cts. de pta. quilo y á 3'75 arroba.
Petróleo á 60 cts. de pta. litro y á 22 ptas. la caja. 3

En venta Lo está la casa n.° 52 de la calle de Isabel II. Informarán en la misma.

Vino tinto de Benisalem

SUPERIOR CALIDAD

Véndese al precio de 45 céntimos de pta. (18 de escudo) litro, en la calle del Bastion n.° 20. h

Para vender Lo están las fincas siguientes:
1.ª Una casa en Villa-Cárlos, calle del Puerto n.° 21.
2.° Otra casa en el mismo pueblo, calle de San Pedro número 31.
3.° Y otra casa en dicho pueblo, n.° 35 de la referida calle de San Pedro.
Informará el notario D. Francisco Andreu.

Para vender

Lo están los huertos de regadío plantados de arboles frutales situados en Binimarroch del término de Alayor de cabida el uno de 2 hectáreas 25 áreas, y el otro de 51 areas 40 cen. terreno de cultivo y 29 áreas 10 cen. terreno plantado de arboles; ambos contiguos á los predios Binimarroch y Binifabini. Informará el Notario don Francisco Andreu. k

Verdadera ganga Se vende, por la mitad de su precio, un solar de 283 metros superficiales, edificado en parte, sito en Villacárlos, calle de la Iglesia núms. 5 y 7, lindante á la derecha con la de Bellavista.
Informarán Castillo, 2, almacen de muebles de J. Sintes. h

En venta Lo está una casa situada en la calle de San Jorge n.° 28.
Para su ajuste pueden dirigirse calle Prieto y Caules, 106.

Agencia Administrativa

Calle de la Iglesia 12.

El día 21 del corriente á las once de su mañana se venderá en licitacion privada una casa sita en esta Ciudad calle de Gracia n.° 49. El precio de la licitacion y demás condiciones obran en las Oficinas de esta Agencia.

Venta de Granos

Arbejones 14 ptas.
Habones 12'50 id.
Maiz 11,50 id.
cuartera de 70 litros.

Almacen Rampa de la Abundancia 13

TEATRO.

Funciones de monos y perros amaestrados

El sábado por la noche empezando á las 9 y media, el domingo á las 5 de la tarde y el propio domingo á las 9 y media de la noche, habrá funciones escojidas, las cuales la empresa confia serán del agrado del público.

Precios

	Pesetas.
Palcos de platea	00'75
Id. de 1.ª fila	1'00
Id. de 2.ª fila	0'50
Id. de 3.ª fila	0'25
Butacas	0'15
Entrada general	0'25